



Para contestar cite:

Rad Salida No. 2018-306-009305-1 Fecha: 26/03/2018 11:49:44->999 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANGS S.A.S ANI

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 - 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 - 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Radicedo 01-01-20180402000000680 Fecha 02/04/2018 10:27:28 a m

Usuario dduenas Persona / Contacto LUIS EDUARDO SUTIERREZ

DIAZ Enbass ANI

ASUNTO:

Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa.

Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015.

Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

Se recibió comunicación que cuenta con radicado N° 2018-409-026776-2 de 15 de Marzo de 2018, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicación UTM-V-2087 y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
20184090267762	279	José Rubén Gómez Rodriguez	10	RAX657	IRM7 <u>17</u>
	3056	Carlos Andres Cardenas Acosta	CVLL07	DAT671	RZI602
	3879	Cesar Julio Betancourth Rincón	CVLL54	RLO665	DNQ018





Para contestar cite: Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD 5

Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,

JOSÉ LEÓNIDAS NARVAEZ MORALES

Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARIO GUTÍERREZ DÍAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc.

Ing. Ángela María Cabieles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed.

Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó:

Andres Cardenas Rodriguez- Ingeniero Supervisión Proyecto MVM – IP 🐰

Revisó:

Cecilia del Socorro Muñoz-Líder del Equipo de la Supervisión MVM-IP

Martha Castellanos Vela- Apoyo Técnico a la Supervisión Proyecto MVMIR

Rad. Padre Nro.

2018-409-026776-2

GADF-F-012

MVM IP 1290